

Plan de Igualdad y Convivencia.



CEIP TIRSO DE MOLINA (ARGÉS) Curso 2022/2023.

0.- Introducción.

1.- Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

- a) Grado de satisfacción y desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes a solucionar en relación con la convivencia.
- c) Las actividades extracurriculares que forman parte de la igualdad y convivencia.

2.- Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

3.- Plan de Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.

- a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
- b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y convivencia positiva.
- d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.
- e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- f) Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emocionales, empatía,...
- g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos,..
- i) Actuaciones relacionadas con la aplicación y el cumplimiento de las NOFC.

4.- Seguimiento y Evaluación.



0.- INTRODUCCIÓN.

Datos identificativos del centro:

CEIP TIRSO DE MOLINA, ARGÉS, TOLEDO.

C/ URB MENDOZA S/N CP 45122

TELÉFONO: 925376483

CÓDIGO CENTRO:45000278.

El Centro Educativo de Infantil y Primaria Tirso de Molina, está situado en la localidad de Argés a 10 km de la ciudad Toledo.

Es un centro completo en el que están escolarizados alumnos/as desde los tres años de edad hasta el tercer ciclo de Educación Primaria. Actualmente es un centro de línea 2.

Este alumnado se distribuye en cuatro edificios contiguos: El principal que acoge a la Educación Primaria, otros dos para la Educación Infantil y otro anexo al Principal, de más reciente construcción, de 5 aulas y dos salas de usos múltiples más comedor escolar. El número de alumnos es de 326.

El número de profesores es 29.

Justificación

La igualdad entre hombres y mujeres son valores imprescindibles que los docentes deben transmitir para desarrollar la formación integral del alumnado. Junto con la adquisición de otros, como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad o la autonomía, favorece una convivencia de calidad y previene comportamientos discriminatorios o violentos por razón de sexo. La escuela debe potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad a través de un trabajo sistemático de toda la comunidad educativa.

En nuestro centro consideramos que para que la igualdad de género se haga real y efectiva es preciso trabajar en la eliminación de los estereotipos asociados a los sexos, pero también hemos de dotar a nuestro alumnado de estrategias para resolver los conflictos sean cuales sean las causas que los originen y para que en caso de que aparezca el conflicto los chicos y chicas puedan resolverlo de forma pacífica desde las siguientes pautas:

- El desarrollo de habilidades y capacidades para la convivencia.
- La generación de entornos que fomenten la igualdad.
- La resolución de los conflictos mediante el dialogo y el rechazo a la violencia.

Por todo ello, comunidad educativa del centro ha colaborado en la elaboración del plan de igualdad y de convivencia conjuntamente con la coordinadora de bienestar y protección.

Responsable en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia del centro, responsable de la orientación del centro: M^ª Emilia Romero Alcalá.

Equipo Directivo:

Directora: M^ª Victoria Sánchez Muriel

Jefa de Estudios: Carmen Ruiz Gutiérrez.

Secretaria: Ana Belén Díaz Puente.



Comisión de convivencia

Compuesta por director, jefe de estudios, dos representantes de padres y dos representantes profesorado (todos ellos pertenecientes al consejo escolar).

Marco Normativo:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su artículo 124 que “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), establece lo siguiente, el artículo 31

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa.
2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación. El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.
3. Las administraciones educativas velarán por el cumplimiento y aplicación de los principios recogidos en este capítulo. Asimismo, establecerán las pautas y medidas necesarias para el establecimiento de los centros como entornos seguros y supervisarán que todos los centros, independientemente de su titularidad, apliquen los protocolos preceptivos de actuación en casos de violencia.

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

En el EJE 5 EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD.



El objetivo general: fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes en la comunidad educativa

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha señala la aplicación de la transversalidad de la igualdad en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que correspondan a la comunidad educativa, consolidando la coeducación en los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza y la realización de un plan de igualdad por parte de la Consejería competente. Así mismo, expresa la necesidad de que los libros de texto y materiales curriculares utilizados en los centros públicos y concertados carezcan de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios. También indica la designación de una persona responsable de coeducación en cada centro educativo, con formación específica en la materia y la designación de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomentan la igualdad real entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género en los consejos escolares de todos los centros.

Respecto a la igualdad de trato y oportunidades en la enseñanza universitaria, la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, prevé fomentar diversas actuaciones encaminadas a la representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegiados y comités de personas expertas de las universidades, la valoración y méritos de los estudios de género a efectos de la evaluación de la actividad docente e investigadora, el aumento de la participación de mujeres en la investigación, la ciencia y la tecnología, el acceso a la enseñanza universitaria de las mujeres con diferentes discapacidades y el fomento de las nuevas tecnologías para facilitar su integración académica, el incremento de los estudios de género y la revisión de los materiales curriculares y los libros de texto.

Con relación a la elección académica y profesional con sesgos de género, la Ley propone actuar mediante dos tipos de medidas: por un lado, el fomento del acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a las ramas profesionales de la ciencia y la técnica y, por otro lado, el fomento del acceso de alumnos a ramas profesionales de humanidades, de cuidado personal y otras en las que mayoritariamente están representadas las mujeres.

La Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha dispone, en su título I, de dos capítulos referidos a importantes medidas a favor de la prevención, sensibilización y la promoción de la igualdad en Educación, estableciendo actuaciones de gran calado, que afectan a todas las etapas educativas y a todos los agentes que intervienen en el proceso, entre las que se incluyen el desarrollo de una asignatura obligatoria con contenidos relativos a educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, la sanción de conductas machistas en los centros, la supervisión de libros de texto y material educativo, la formación al profesorado, la formación en Universidades, etc



Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Establece entre los ejes básicos del sistema educativo (artículo 5) “La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad.”. En su artículo 110 señala que “Los principios y valores del proyecto educativo que guían la convivencia se recogerán en una Carta de convivencia, que será elaborada con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y firmada por sus representantes. La Carta de convivencia estará visible en un espacio destacado del centro.”

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

Artículo 3. Principios de la inclusión educativa.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.



Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Objeto.

Este decreto tiene por objeto regular la organización de la orientación académica, educativa y profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha

Artículo 5. Desarrollo de la acción tutorial.

1. Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación en adelante, Consejería.

Artículo 9. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

1. Con objeto de desarrollar el principio de coeducación en todas las etapas educativas, los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a través de la concreción curricular y de las líneas de actuación en las que se desarrolla anualmente el proyecto educativo, incorporarán:

- a) Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir



cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
b) Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.

c) Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.

d) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

2. En el desarrollo de estas actuaciones se incluirán aquellas medidas y programas que establezca la Consejería y aquellas que se desarrollen en el marco de la colaboración interinstitucional.

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha, que regula entre otros aspectos las normas de convivencia (Capítulo I), la mediación escolar (Capítulo II) y los responsables de las actuaciones para la aplicación de las normas y la mejora de la convivencia

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Plan de igualdad y convivencia.

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres u mujeres en Castilla-La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Se adjunta, en el Anexo I de esta resolución, una guía orientativa para su elaboración. En relación a la aprobación del plan de igualdad y convivencia se estará a los plazos establecidos para el resto de documentos de centro, incluido el periodo excepcional de adendas que se ha previsto al inicio de estas Instrucciones para el curso 2022/2023.

Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

Artículo 11. Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos



1.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- a) Grado de satisfacción y desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

En cuanto a **convivencia**, el grado de satisfacción por parte del profesorado y las familias sobre las normas recogidas en el centro es, en general, **positivo**.

Por parte de las familias:

- Un 88% han asistido a las reuniones generales iniciales.
- Un 95% está al corriente de los principales acontecimientos (fiestas, actividades culturales, etc); cree que está bien informado de lo que acontece en el centro; tiene relaciones fluidas y continuas adecuadas con el/la tutor/a de su hijo/a; sabe que el colegio está abierto a actividades sociales dentro y fuera del horario escolar; está satisfecho con la dinámica del centro y con la forma de resolver algún conflicto que se la haya podido presentar a su hijo/a en el centro o en el aula.
- Un 97% le parece adecuada la información proporcionada por el/la tutor/a, y se siente cómodo/a en el contacto con él y ella; está de acuerdo con las tareas que asignan para casa y sus explicaciones; cree que el profesorado ofrece ayuda adicional cuando es necesario; y está de acuerdo con la participación activa de las familias y el alumnado en el centro.
- Un 98% siente que el/la tutor/a es cortés y cercano en el trato con las familias; informa de las expectativas y el nivel de clase; reconoce el esfuerzo y mejora de sus hijos/as .
- El 100% de las familias y sus hijos/as creen que respetan a los/as tutores/as; están informados tanto ellos como sus hijo/as de las normas de convivencia del centro y del aula; creen que el/la tutor/a estimula la participación de la clase y fomenta el desarrollo de la necesidad de mejora; siente un aceptable grado de satisfacción con el trato del profesorado hacia sus hijos y unas relaciones cordiales con el equipo directivo y el profesorado.

Puntos a mejorar:

- En cuanto a la conservación y limpieza del centro, un 10% está en desacuerdo, y un 58% que se podría mejorar.
- Un 20% no está de acuerdo con el horario de atención a familias y tutorías, y solo un 36% está totalmente de acuerdo con éste.

De entre las propuestas de mejora, por parte de las familias, destacar:

- La ampliación de horarios de atención a familias: ofrecer un horario de tarde, reuniones telemáticas, y más reuniones presenciales y grupales.
- Mejorar las instalaciones del centro: que la puerta del colegio no sea tan accesible, que los baños estén más limpios, el suelo de infantil, etc.
- Salir del proyecto bilingüe.
- Mejorar el plan Carmenta: más formación para las familias y mejorar el funcionamiento de las tablets.
- Más actividades extraescolares en las que participen familias y profesorado.

Por parte del profesorado:

- Creen que los conflictos más frecuentes entre alumnado se dan en el recreo y siempre a causa de rivalidad y competitividad en el juego.
- Entre alumnado y profesorado la mayoría de conflictos que se dan en el aula es a causa del incumplimiento de las normas de aula por parte del alumnado.



- Entre profesorado, la mayoría cree que hay buen clima de convivencia, así como con las familias y el profesorado.
- La mayoría está satisfecha con el clima de convivencia y las normas de convivencia, calificándolos de buenos un 63% y un 38% como excelentes.
- Según el 100% del profesorado, la participación del alumnado, familias y profesorado en las normas de convivencia y funcionamiento del centro es buena.
- En cuanto al Plan de Convivencia, un 75% cree que es público para todos los miembros de la comunidad educativa, es funcional y se fundamenta en los derechos y deberes de familias, alumnado y profesorado.
- La mayoría creen que el grado de participación de las familias y alumnos/as es aceptable, así como su intervención en la toma de decisiones en el centro.

En general, creen que el tratamiento de los conflictos es adecuado, siempre previstos de comportamientos alternativos de reparación. El 100% comparte el modelo de respuesta utilizado mantener un buen clima de convivencia en el centro

La mayoría del profesorado señala como puntos a mejorar dentro del plan de convivencia:

- Revisión de algunas sanciones.
- Sugieren añadir el apartado sobre “defensa del profesorado” al documento.

Y señalan como aspectos positivos:

- La ausencia total de conflictos graves y total de otros conflictos, así como su resolución, con normas y consecuencias adecuadas al grado de gravedad.
- El desarrollo de actividades dirigidas a todo el centro.
- Y otro punto fuerte del centro, es que todo el profesorado busca el bien para los/as alumnos/as, incidiendo en que éstos/as sean buenas personas.

En cuanto al alumnado, la gran mayoría, 99% conocen y valoran las normas de convivencia del aula y del centro, tienen pocos conflictos con sus compañeros y tienen relaciones con los/as tutores/as y profesores/as muy buenas.

En lo referente a **igualdad**, por parte de las familias, vemos que la mayoría promueven valores coeducativos en el seno familiar, con valores e ideas que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres. Pero observamos que la mayoría también, reconocen necesaria la coeducación para ir trabajando en las desigualdades por discriminación de género como problema de nuestra sociedad actual.

Igual vemos con el profesorado, tras pasar un cuestionario sobre **coeducación**, vemos que la mayoría (un 75%), está de acuerdo en trabajar con un modelo coeducativo, un 83% está en contra del sexismo, y un 92% cree en la coeducación como beneficio de todos. Aun así, vemos necesaria la sensibilización en coeducación dentro del claustro de profesores, ya que alrededor del 25% de los encuestados están indecisos a la hora de trabajar dentro de un modelo coeducativo, y un 17% está en desacuerdo con que la igualdad entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación deba ser una finalidad transversal en nuestro centro.

Por su parte, alrededor del 50% de los alumnos encuestados siguen teniendo valores y conductas estereotipadas en cuando a los papeles asignados tradicionalmente a mujeres y hombres, y de ese 50% un 70% son niños, perpetuando así la desigualdad de género. Por lo que



ve necesario el trabajo de la coeducación en la práctica docente, en el funcionamiento del centro y en los contenidos educativos.

- b) Los aspectos más urgentes a solucionar en relación con la convivencia.
- Revisión de sanciones.
 - Añadir un apartado que trate sobre la defensa al profesorado.
 - Ampliar el horario de atención a familias y/o tutorías, para que puedan asistir el máximo número de padres y madres.
 - Ofrecer más actividades extraescolares en las que puedan participar profesorado y familias.
- c) Las actividades extracurriculares que forman parte de la igualdad y convivencia.

En función de la temática elegida cada actividad tiene un foco de interés específico, pero hay una serie de objetivos generales comunes para las actividades complementarias y extraescolares, como pueden ser:

- Complementar la formación recibida en las aulas ofreciendo un espacio para el tiempo libre que promueva la participación activa del alumnado en actividades grupales fomentando su autonomía y responsabilidad.
- Valorar el diálogo como herramienta para resolver conflictos y desarrollar las habilidades sociales, acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las diferentes culturas.
- Educar en valores y actitudes de respeto hacia sí mismos y hacia los demás, concienciando sobre la importancia de la higiene y el cuidado de la salud y propiciando el reconocimiento, aceptación y uso de normas sociales de convivencia e interiorización de los valores de cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación en el ámbito personal y en lo social.
- Promover el conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural, fomentando el respeto e interés por su conservación.
- Potenciar la identidad individual integrada en la pertenencia al grupo. Facilitar la socialización incidiendo en la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a otras culturas, adquiriendo una actitud abierta y tolerante hacia la diversidad cultural: acercamiento a manifestaciones propias de la lengua y las costumbres de otros países o sociedades, de sus manifestaciones lúdicas, deportivas y artísticas.
- Acercar al alumnado a ciertos aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- Buscar la integración de conocimientos interdisciplinares y dar coherencia global a los mismos con la aplicación a la realidad de los conocimientos específicos adquiridos en el aula, y la auto e interregulación de los procesos mentales.
- Reconocer el uso del lenguaje no verbal en la comprensión de la realidad que nos rodea: conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación.
- Desarrollar habilidades para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones sociales y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas.



- Favorecer la autoestima, desarrollando cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación y la perseverancia frente a las dificultades, a la vez que la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza y un sano autoconcepto de sí mismos.
- Colaborar en la conciliación de la vida familiar y profesional.

La oferta de actividades extraescolares del AMPA San Eugenio del CEIP Tirso de Molina que forman parte de la igualdad y la convivencia, son las siguientes:

- English Classes (Infantil y Primaria).
- Ajedrez (Infantil y Primaria).
- Inteligencia Emocional y habilidades sociales (Infantil y Primaria).
- Zumba en familia (a partir de los 5 años).
- Running (Atletismo).
- Apoyo escolar (de 5 a 12 años).
- Xplorer 360-Algorithmics (robótica). Para todos los cursos de Primaria.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base nuestro Proyecto Educativo y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias conductivas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a cuatro cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos específicos que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.



- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables,** es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

3.- PLAN DE ACTUACIÓN.

Cada objetivo se concreta en objetivos específicos centrados en la realidad de nuestra comunidad educativa, plasmándolos con las actuaciones y con un proceso de seguimiento y evaluación.

OBJETIVO1.

Profesorado: Promover acciones formativas que coeducación que nos ayude a reflexionar, investigar y poner en práctica iniciativas coeducativas en el aula.

Alumnado: Sensibilizarse con la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares y la utilidad de reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos laboral, político y social.

Familias: Informar y formar a padres y madres sobre el Plan de Igualdad, para implicarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una perspectiva coeducativa.

ACTUACIÓN: Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en coeducación	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento sobre actividades de tutoría coeducativas. - Propaganda de cursos de formación relacionados con coeducación. - Formación para la realización del Plan de Igualdad. - Charlas de expertos sobre la detección de intolerancias a personas homosexuales y sensibilización en el centro. - Asesoramiento para que se considere transversalmente la coeducación en todas las áreas y niveles: charlas, formación y talleres para la sensibilización. - Vigilancia activa y erradicación en el caso de detectar socialización diferencial y la transmisión de estereotipos en el centro educativo.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña sensibilización "Juego y juguete no sexista, no violento" para Navidad. - Celebración de efemérides: día de la no violencia y la paz, día internacional de la mujer, día del libro, día de la violencia de género, etc. - Actividades deportivas no sexistas. - Actividades destinadas a fomentar entre las niñas las carreras tecnológicas. - Actividades destinadas a considerar las aportaciones de las mujeres. - Actividades extraescolares que fomenten las relaciones igualitarias.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de padres. - Charlas informativas FAD.



		<ul style="list-style-type: none"> - Infografías sobre pautas coeducativas por parte del EOA. - Participación en actividades extraescolares y complementarias propuestas. - Envío a través de Educamos-clm de información acerca del desarrollo del Plan de Igualdad.
Recursos		
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de igualdad y convivencia. - Plan de acción tutorial. - https://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/areas-tematicas-coeducacion/2021-2022/campana-del-juego-y-el-juguete-no-sexista-no-violento-2021-22 		
Temporalización		
Fecha inicio:	Noviembre	Fecha fin: Junio
Evaluación		
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción sobre las actividades de tutoría propuestas. - Inscripción en los cursos de formación. - Implicación en la elaboración y desarrollo del Plan de Igualdad. - Trabaja transversalmente la coeducación a través de las áreas que imparte. - Vigila activamente para detectar socialización diferencial y la transmisión de estereotipos en el centro educativo.
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Juega con juguetes o juegos no sexistas ni violentos. - Elaboración de los carteles para la campaña de sensibilización para Navidad. - Realiza las actividades propuestas en la celebración de efemérides. - Realiza actividades deportivas no sexistas. - Participa y se implica en las actividades destinadas a fomentar en las niñas las carreras tecnológicas. - Considera y valora las aportaciones de las mujeres en la cultura. - Establece relaciones igualitarias con sus compañeros/as de clase.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Participa en las actividades extraescolares y complementarias. - Asiste a las charlas informativas. - Satisfacción por las pautas ofrecidas por parte del EOA.



		- Se implica en la realización de las actividades propuestas al alumnado.
Instrumentos evaluación	Cuestionarios y sondeos en Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento	

OBJETIVO 2.

Profesorado: Diseñar e implantar la normativa de modo consensuado por el equipo docente

Alumnos: Participar activamente en la mejora de las normas de convivencia, revisándolas junto con el tutor/a de su aula entre todo el grupo-clase.

Familias: Implicar a las familias en el desarrollo de las normas de convivencia y en la construcción de un modelo dialógico de prevención de conflictos.

(Es fundamental que las familias tomen conciencia de la importancia de inculcar el respeto a sus hijos e hijas, no solamente en el aula, sino respeto en su vida cotidiana.

ACTUACIÓN: Crear un buen clima de convivencia en el centro	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acogida profesores y personal laboral. - Incorporar en el Proyecto Educativo la promoción de valores y hábitos de convivencia democrática, así como la formación para la detección de la violencia de género. - Contemplar en los documentos de centro (PGA, PAT) actuaciones concretas para trabajar la convivencia positiva y la prevención de los conflictos. - Conocimiento de los diferentes protocolos de prevención ante cualquier maltrato: realizar una infografía de ellos. - Diseñar actividades que potencien los patios inclusivos. - Formación, orientación y ayuda en el desarrollo del equipo de mediación. - Organización y desarrollo de talleres que fomenten la participación de la comunidad educativa en el entorno escolar. - Potenciar comunicación activa con la comunidad educativa, principalmente, a través de Educamos CLM, informando de las diferentes actuaciones de la comunidad educativa. - Organización cuando se abre el periodo de admisión ordinario, las Jornadas de puertas abiertas, marcar actuaciones para las familias y el alumnado que recibimos. - Continuar con el uso de la agenda como canal de comunicación diario con las familias, con objeto de crear un canal continuo de colaboración. - Iniciar en las tutorías: el alumno mediador. - Crear un observatorio de la convivencia con registros de conducta de cada una de las tutorías. - Tutorías afectivas con los alumnos que lo requieren.



	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un aula de convivencia donde son atendidos alumnos/as con problemas de disciplina y/o dificultades emocionales, para ayudarles a manejarse en situaciones y alumnos/as que trabajan un programa de educación emocional que les ayude en sus relaciones sociales. - Formación especializada del profesorado en educación emocional. - Formación sobre las características del ciberacoso y cómo protegerse.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas y actividades de acogida alumnos de infantil, 1er ciclo de primaria, 2º ciclo de primaria y 3er ciclo de primaria. - Plan de acogida alumnos extranjeros. - Formar a los alumnos a través de diversos talleres dados por diversas asociaciones como FAD, INSTITUTO DE LA MUJER, ... en la prevención y busca de soluciones. - Desarrollar actividades de ocio y desarrollo personal en el tiempo de recreo. - Participar activamente en los equipos de mediación. - Desarrollo de los talleres organizados. - Informar a los alumnos mediante charlas de las diversas modificaciones y actuaciones del centro. - Participar activamente desarrollando talleres junto con los profesores en las jornadas de puertas abiertas. - Programa de educación emocional. - Tutorías afectivas con los alumnos que lo requieren. - Formación sobre las características del ciberacoso y cómo protegerse.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acogida a las familias. - Informar y formar a las familias a través de talleres dados por diversas asociaciones como FAD, , ... en la prevención y busca de soluciones. - Participar activamente en la vida del centro llevando a cabo talleres de diferentes temáticas. - Informar a las familias a través de la plataforma Educamos CLM, página web, reuniones generales, de las actividades que se llevan a cabo en el tiempo de recreo. - Informar a las familias a través de la plataforma Educamos CLM, página web, reuniones generales de las actividades de mediación escolar. - Asistir a las jornadas de puertas abiertas como conexión con otras familias.
Recursos	
<p>Plan de acogida. Infografía. Proyecto patios inclusivos. Proyecto alumnos mediadores. PGA (concretan talleres a desarrollar con las familias). Jornadas puerta abierta, presentación, trípticos.</p>	
Temporalización	



Fecha inicio:	1 de septiembre	Fecha fin:	30 junio
Evaluación			
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce el plan de acogida del profesorado y personal laboral, y lo desarrolla cuando es necesario. - Conoce los valores y hábitos democráticos del Proyecto Educativo. - Inscripción a cursos de formación sobre la detección de la violencia de género. - Satisfacción con las actuaciones concretadas en el PAT y PGA para trabajar la convivencia positiva y la prevención e los conflictos. - Conoce los diferentes protocolos de prevención ante cualquier maltrato. - Propone actividades para el programa de patios inclusivos. - Implicación en el equipo de mediación. - Participación en las actividades extraescolares y complementarias con alumnado y familias. - Informa de manera continuada a las familias a través de educamos-clm de todo lo que acontece en el centro. - Participación e implicación en el desarrollo de las jornadas de puertas abiertas para familias. - Utiliza la agenda como canal de comunicación diario con las familias. - Implicación y seguimiento en el alumno mediador. - Sigue un registro de conductas de cada una de las tutorías. - Lleva a cabo tutorías afectivas con el alumnado que lo requiere. - Participación en la creación y desarrollo del aula de convivencia. - Inscripción en cursos y jornadas sobre educación emocional. - Inscripción en cursos y jornadas sobre ciberacoso 	
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de integración del alumnado en su grupo-clase, y en el centro. - Participación en los diversos talleres propuestos. - Se relaciona adecuadamente en el tiempo de recreo. 	



		<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación en los equipos de mediación. - Están informados de lo que acontece en el centro. - Participación en las jornadas de puertas abiertas. - Satisfacción con el trato recibido por sus compañeros y profesores. - Viene contento al colegio. - Uso y satisfacción de las tutorías afectivas con su tutor/a. - Conoce las características del ciberacoso y de cómo protegerse en internet.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción con el plan de acogida para familias. - Participación en los talleres propuestos por las asociaciones. - Participación activa en la vida del centro. - Utilización de la plataforma educamos-clm. - Asiste a las reuniones generales. - Se sienten bien informados de lo que acontece en el centro escolar. - Conoce el programa de mediación escolar. - Asiste a las jornadas de puertas abiertas.
Instrumentos evaluación	Fichas de datos, cuestionarios, producciones del alumnado a través de Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento Sociogramas.	

OBJETIVO 3.

Profesorado/centro: Fomentar el uso no sexista del lenguaje.

Alumnado: Superar las formas verbales sexistas

Familias: Informar a padres y madres del Proyecto, para implicarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una perspectiva coeducativa.

ACTUACIÓN: Formar a la comunidad educativa para facilitar una cultura y lenguaje común a todos sobre igualdad y convivencia positiva.

Tareas y agentes

Centro/ profesorado

- Reuniones trimestrales para analizar los documentos programáticos y no programáticos para la revisión constante y cuidado en el lenguaje utilizado.
- Carpeta con lenguaje inclusivo no sexista en el TEAMs para uso común.
- Revisión del lenguaje utilizado en documentos oficiales y comunicaciones.



	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar críticamente las imágenes y material audiovisual. - Revisión de libros de texto y otros recursos educativos para valorar la producción y autoría femenina y la mención a especialistas femeninos en cada área. - Crear un repositorio musical con obras especialmente elegidas coeducadoras y de igualdad: lista de reproducción musical para los recreos. - Dotar a las aulas y a la biblioteca del centro de material y obras de producción femenina, así como obras que tratan temas de inclusión e igualdad. 		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de análisis de textos, frases, anuncios, enunciados en los libros de textos, etc; para detectar y corregir expresiones y/o situaciones sexistas en el lenguaje común. - Lecturas de aula donde se priman las obras de autoría y protagonismo femenino (al menos un 50% de las propuestas). - Talleres sobre una literata en Educación Infantil. - Actividades deportivas y de recreo no sexistas que fomenten relaciones igualitarias y mejoren la convivencia en el patio y en los espacios comunes. - Actividades extraescolares, complementarias y deportivas paritarias teniendo en cuenta los intereses de unos y otras. - Conmemoración del día de la mujer, la semana de la mujer científica o semana cultural para realizar actividades que contengan producción cultural, científica o tecnológica de mujeres. - Iniciativas encaminadas a paliar ausencias femeninas (audiovisuales, música en conmemoraciones, películas, obras de las salidas teatrales y salidas extraescolares). 		
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de Infografías a través de educamos-clm sobre formas de lenguaje común sobre igualdad y convivencia positiva. - Colaboración en las actividades complementarias y de tutoría coeducativas. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> - Infografías. - Plan de acción tutorial. - Plan de Igualdad y Convivencia del centro. 			
Temporalización			
Fecha inicio:	Enero	Fecha fin:	Junio
Evaluación			
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la redacción de los documentos programáticos y no programáticos del centro. - Utilización de la carpeta con lenguaje inclusivo no sexista del TEAMS. - Revisa el lenguaje utilizado en documentos oficiales y comunicaciones. 	



		<ul style="list-style-type: none"> - Examina críticamente las imágenes y material audiovisual que va a utilizar en sus sesiones. - Valora la producción y autoría femenina y la menciona en cada una de sus áreas. - Implicación en el repositorio musical con obras coeducadoras y de igualdad. - Propone material y obras de producción femenina para la biblioteca del centro y de su aula.
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Detecta y corrige expresiones y/o situaciones sexistas en el lenguaje común. - Realiza las lecturas propuestas. - Participa en los talleres propuestos. - Participa en actividades deportivas y de recreo no sexistas. - Participa en actividades extraescolares, complementarias y deportivas paritarias. - Se implica en las actividades propuestas para la conmemoración del día de la mujer, la semana de la mujer científica, etc. - Valora las producciones femeninas: música, cine, teatro, etc.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de las familias hacia las actividades desarrolladas. - Participación de las familias en las actividades propuestas.
Instrumentos evaluación		<ul style="list-style-type: none"> - Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento - Sondeos en las reuniones generales donde se recojan ventajas e inconvenientes de las actividades desarrolladas y propuestas. - Análisis de las producciones del alumnado.

OBJETIVO 4.

Profesorado: potenciar el desarrollo social y personal de los alumnos/as

Alumnos: Adquirir estrategias a nivel individual y grupos que les permita hacer frente a situaciones conflictivas

Familias. Participar en el aula potenciando mejores hábitos de estudio y a mayores niveles de autoestima y de motivación hacia el aprendizaje



ACTUACIÓN: Potenciar la tutoría individual y grupal potenciando temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de factores de violencia estructural y equidad social.			
Tareas y agentes			
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Programas FAD. - Reuniones trimestrales para la formación en actividades inclusivas. - Asesoramiento acerca de actividades de tutoría relacionadas con la convivencia y la igualdad. - Programa “Patios inclusivos”. - Formación para la detección de la violencia de género. - Contemplar en la PGA y PAT protocolos específicos para trabajar las homofobia y la transfobia a través de la existencia 		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de tutoría: dinámicas, tareas, campañas de sensibilización del centro, visionados de cortos, etc. - Celebración de efemérides: día de la paz, día de la mujer, día del libro, día de la violencia de género, día del libro. - Charlas FAD. - Campaña de sensibilización para la detección de la violencia de género. 		
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las actividades de tutoría planteadas para el alumnado. - Participación en la celebración de efemérides. - Campaña de sensibilización para la detección de la violencia de género. 		
Recursos			
<ul style="list-style-type: none"> - Programas FAD. - Plan de Acción Tutorial. - Plan de Convivencia e Igualdad. - Teams. 			
Temporalización			
Fecha inicio:	Noviembre	Fecha fin:	Junio
Evaluación			
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades de tutoría propuestas se desarrollan adecuadamente. - Grado de satisfacción del profesorado hacia las actividades propuestas. - Lleva a cabo actividades inclusivas en su aula. - Implicación en el programa de “patios inclusivos”. - Inscripción en cursos sobre la detección de la violencia de género. - Participación en la elaboración de la PGA y PAT para incluir explícitamente la homofobia y transfobia. 	
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado es consciente de la importancia de la celebración de las efemérides. 	



		- El alumnado realiza cada una de las actividades planteadas de manera autónoma y eficaz.
	Familias	- Grado de satisfacción de las familias hacia las actividades desarrolladas. - Participación de las familias en las actividades propuestas.
Instrumentos evaluación		- Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento - Sondeos en las reuniones generales donde se recojan ventajas e inconvenientes de las actividades desarrolladas y propuestas.

OBJETIVO 5:

Profesorado/centro: potenciar la formación del profesorado relacionadas con la convivencia positiva

Alumnos: formar a los alumnos/as a través de diversos talleres en la construcción de una convivencia positiva

Familias: informar a las familias de las estrategias y técnicas que se llevan a cabo en el ámbito escolar para el desarrollo de la convivencia positiva.

ACTUACIÓN: formar en valores y convivencia pacífica	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	- Reuniones trimestrales, a través de la CCP, donde se marcarán las actuaciones mensuales sobre estrategias didácticas para la convivencia positiva, dentro del proyecto de valores del centro. - Formación a través de la FAD en la convivencia positiva. - Formación y orientación alumnos mediadores. - Establecer en el aula el RINCON DE LA PAZ. - Llevar a cabo Tutoría compartida
Alumnado	- Talleres FAD sobre convivencia positiva. - Desarrollar actuaciones previstas para trabajar los diferentes valores establecidos en el centro. - Participar activamente en los equipos de mediación. - Fijar y cumplir las normas del rincón de la Paz. - Dos profesores uno para el gran grupo y otro para un grupo de alumnos que presentan conductas no apropiadas
Familia	- Envío de información a través de Educamos-clm sobre estrategias y técnicas desarrolladas para la convivencia positiva. - Informar sobre los diferentes valores a trabajar cada mes y las diversas actividades, participar activamente en el desarrollo de alguna de estas. - Información de las diversas actuaciones que llevan a cabo los alumnos mediadores. - Informar de la manera en la que se resuelven los conflictos en el aula de forma pacífica. - Información de la dinámica del aula tutoría compartida.



Recursos		
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción tutorial. - Plan de igualdad y convivencia. - Recursos FAD. - Proyecto valores. - Alumnos mediadores 		
Temporalización		
Fecha inicio:	Octubre	Fecha fin:
		junio
Evaluación		
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza actividades para el aprendizaje cooperativo. - Pone en práctica en el aula dinámicas para la convivencia positiva. - Participa activamente en los equipos de mediación. - Satisfacción por las actividades propuestas. - Está de acuerdo y satisfecho con el asesoramiento ofrecido.
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan las actividades propuestas de forma eficaz y autónoma. - Usan el diálogo como la forma más eficaz en la resolución de conflictos. - Pone en práctica los valores trabajados a la hora de relacionarse con sus compañeros y profesorado. - Valora el cumplimiento de las normas de convivencia del centro y aula y trata de cumplirlas.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de las familias hacia las actividades desarrolladas. - Participación de las familias en las actividades propuestas. - Grado de satisfacción de la información y asesoramiento ofrecido. - Valora y se implica en el trabajo de valores desde casa.
Instrumentos evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento - Sondeos en las reuniones generales donde se recojan ventajas e inconvenientes de las actividades desarrolladas y propuestas, propuestas de mejora, etc. 	

OBJETIVO 6:

Profesorado/centro: promover entornos y conductas saludables entre los/as alumnos/as.

Basado en la participación y el autoconocimiento

Alumnos: adquirir el autoconocimiento, autoestima, autocontrol, empatía, habilidades sociales y comunicativas.

Familias: impulsar la comprensión y utilidad de la estructura marcada en el centro para el desarrollo del autoconocimiento, autoestima, autocontrol, empatía, habilidades sociales .

ACTUACIÓN: Desarrollar el desarrollo emocional, resolución pacífica de conflictos,...	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas FAD. - Reuniones trimestrales sobre educación emocional. - Planificación y desarrollo del proyecto ARTEMEDIACIÓN (música y pintura). - Creación de protocolos de acompañamiento de menores trans . - Programa de competencia social. - Formación sobre el modelo dialógico de prevención de conflictos. - Utilización de un lenguaje de ética y valores. - Actuaciones de diagnóstico que faciliten la detección, y por tanto, ayuden a la prevención de casos de violencia grave, entre otros: sociogramas, tutorías individualizadas y colectivas, creación de estructuras sencillas que faciliten al alumnado visualizar y denunciar estas situaciones.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de actividades FAD. - Actividades de tutoría encaminadas a la educación emocional y de sentimientos para el desarrollo de las competencias y habilidades de inteligencia emocional. - Programa de orientación académica y profesional en el tercer ciclo de Primaria. - Llevar a cabo actividades musicales y de pintura donde se potencia el desarrollo emocional, social,.. - Programa de competencia social. - Medidas de socialización preventiva: dinámicas de grupo en situación de asamblea, con el fin de dotar de atractivo a las personas con valores de solidaridad y de apoyo a la víctima, que rechacen la violencia y se comprometan con la superación de las desigualdades. - Ayuda entre iguales. - Asambleas de delgados. - Programa de mediación.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de infografías sobre pautas para la educación emocional de sus hijos. - Participar activamente en el proyecto Artemediación. - Colaborar en el programa de competencia social. - Utilización de un lenguaje de ética y valores. - Participación en las actividades de prevención y promoción de la convivencia del centro, así como en la elaboración de las normas de convivencia del centro y del aula.



Recursos		
<ul style="list-style-type: none"> - Material FAD. - Plan de acción tutorial. - Infografías: educación emocional. 		
Temporalización		
Fecha inicio:	Octubre	Fecha fin: junio
Evaluación		
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza actividades para el aprendizaje cooperativo. - Pone en práctica en el aula dinámicas para la convivencia positiva. - Valora el asesoramiento sobre educación emocional. - Implicación en la creación de protocolos de acompañamiento de menores trans. - Valora y se implica en el programa de competencia social. - Inscripción en cursos sobre prevención de conflictos. - Utiliza un lenguaje de ética y valores. - Lleva a cabo actuaciones de diagnóstico para la prevención de casos de violencia entre alumnado.
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan las actividades propuestas de forma eficaz y autónoma. - Usan el diálogo como la forma más eficaz en la resolución de conflictos. - Han reducido el número de conflictos entre compañeros. - Utiliza las herramientas sociales trabajadas en el programa de competencia social. - Participa activamente en las medidas de socialización preventiva. - Participa y colabora en la ayuda entre iguales. - Participa y se implica en el programa de mediación.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de las familias hacia las actividades desarrolladas. - Participación de las familias en las actividades propuestas por el centro. - Conocen las actividades desarrolladas en el centro y aula. - Satisfacción por el asesoramiento e información ofrecida desde el centro. - Participa en las actividades de prevención y promoción de la



		convivencia del centro, así como en la elaboración de las normas de convivencia.
Instrumentos evaluación	Cuestionarios en Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento	

OBJETIVO 7:

Profesorado/centro: desarrollar programas y metodologías como el diseño universal del aprendizaje

Alumnos:

Familias: conocer los diferentes programas metodológicos como el diseño universal del aprendizaje

ACTUACIÓN: Llevar a cabo actuaciones metodológicas y curriculares que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento en las reuniones trimestrales acerca de metodologías activas y participativas. - Asesoramiento sobre la adquisición de la competencia personal, social, ciudadana desde las diferentes áreas y materias del currículum.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el aprendizaje cooperativo. - Gamificación. - Dinámicas de grupo, juegos de rol, etc; para conocer otras culturas. - Agrupamientos flexibles. - Fomentar el diálogo y la reflexión en las actividades de aula. - Actividades dirigidas a educar en solidaridad y en el apoyo a las víctimas, así como a tener tolerancia cero frente a la violencia desde las edades más tempranas. - Mostrar gestos o palabras afectivas en los pequeños avances de aquellos alumnos conflictivos. - Actividades que fomenten el diálogo. - Promover la verbalización inmediata de las situaciones que puedan derivar en problemas de convivencia. - Actividades y estrategias encaminadas a potenciar la autoestima. - Fomentar la valoración de las diferencias. - Asambleas de delegados: grupo de alumnos (un representante por aula), que hacen de transmisores y receptores de comunicaciones que puedan surgir en el centro y ayuden en la dinámica escolar a crear lazos de comunicación y colaboración. - Rincón de los abrazos en E. Infantil: donde se resuelven los conflictos que puedan surgir a lo largo del día lectivo con los alumnos. - Rincón de las emociones en E. Infantil: donde los/as alumnos/as después de tener alguna incidencia, demuestran mediante caritas que representan estados de ánimo o



		<p>emociones, de que tipo es su sentimiento después de un conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de conducta del aula en E. Primaria, como observatorio de la convivencia. - Plantear posibles soluciones frente a un conflicto, con el fin de que sean los/as mimos/as alumnos/as implicados/as los/as que propongan la medida correctora más justa. - Instaurar un sistema de puntos, que se irá aplicando a medida que se produzcan actos de indisciplina que puedan ser objeto de sanción o de aplicación de medidas correctivas. Se preverá también la posibilidad de recuperar los puntos perdidos mediante la demostración de actitudes positivas o si se respetan los términos pactados. - Distribución de responsabilidades dentro del aula y en el patio, de forma rotatoria entre el alumnado, a través de la figura de los encargados/as.
Familia		<ul style="list-style-type: none"> - Informar en las reuniones generales acerca de las metodologías utilizadas en el aula, incidiendo en aquellas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo. - Insistir en el uso de la agenda escolar como vía de comunicación fluida familia-escuela para cualquier cuestión de interés para ambas partes y como elemento de información de incidencias puntuales que se puedan producir en relación con la evolución escolar o conductual del alumnado. - Planificación de tutorías individualizadas con las familias a petición de cualquiera de las partes involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar en la medida de lo posible el rendimiento académico y la situación escolar. - Participación y colaboración en las actividades propuestas al alumnado.
Recursos		
		<ul style="list-style-type: none"> - Infografías. - PAT.
Temporalización		
Fecha inicio:	octubre	Fecha fin: junio
Evaluación		
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y utilización de metodologías activas y participativas en el aula. - Puesta en práctica en el aula de dinámicas para la convivencia positiva. - Trabaja interdisciplinariamente la competencia personal, social y ciudadana desde su área y/o materia. - Satisfacción por el asesoramiento ofrecido.



	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Participa y elabora de manera eficaz y autónoma las actividades propuestas en el aula. - Participa en las dinámicas de clase de manera cooperativa y colaborativa. - Utiliza el diálogo como forma de resolver conflictos. - Valora las diferencias. - Es solidario, generoso y noble con sus compañeros. - Grado de implicación en conflictos. - Nivel de autoestima. - Colabora en el uso de herramientas en pro de la convivencia desarrolladas en el aula (libro de convivencia, rincón de los abrazos, etc).
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las reuniones generales propuestas por el centro. - Revisa diariamente la agenda escolar de su hijo/a. - Valora positivamente el uso de la agenda escolar como vía de comunicación fluida entre centro y familias. - Asiste a las tutorías individualizadas. - Implicación y participación en los acuerdos establecidos en las tutorías individualizadas. - Participa y colabora en las actividades propuestas por el centro.
Instrumentos evaluación		<ul style="list-style-type: none"> - Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento - Observación - Registro anecdótico.

OBJETIVO 8:

Profesorado/centro: impulsar programas que potencien la mejora del éxito, orientación académica profesional, ...

Alumnos: adquirir las capacidades básicas

Familias: participar en los diferentes programas

ACTUACIÓN: Asegurar la inclusión, bienestar emocional y el éxito educativo,...	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - PREPARA-T. - Asesoramiento sobre técnicas de estudios, y organización del estudio en casa. - Concebir las diferentes áreas curriculares para trabajar, siguiendo los principios básicos de la interdisciplinariedad, para abordar temas transversales.



	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de planes de trabajo para alumnado que lo requiera. - Derivación al EOA de posible alumnado ACNEAE. - Asesoramiento y puesta en práctica de medidas metodológicas y medidas de aula para atender a la diversidad del aula.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Programa sobre orientación académica y profesional para 5º y 6º de primaria. - Visita a los IES cercanos. - Agrupamientos flexibles, más o menos numerosos, siempre en función de las necesidades y del planteamiento del trabajo a realizar, con el alumnado que presenta diferentes ritmos de aprendizaje que no se ajustan al nivel del curso. - Protocolo de acogida de alumnado de nueva incorporación al centro. - Asambleas de delegados. - Distribución de responsabilidades dentro del aula y en el patio, de forma rotatoria entre el alumnado, a través de la figura de los encargados/as. - Actividades y estrategias encaminadas a potenciar la autoestima. - Rincón de los abrazos en E. Infantil: donde se resuelven los conflictos que puedan surgir a lo largo del día lectivo con los alumnos. - Rincón de las emociones en E. Infantil: donde los/as alumnos/as después de tener alguna incidencia, demuestran mediante caritas que representan estados de ánimo o emociones, de que tipo es su sentimiento después de un conflicto. - Libro de conducta del aula en E. Primaria, como observatorio de la convivencia. - Adaptaciones metodológicas y medidas de aula. - Adaptaciones curriculares. - Alumno ayudante. - Patios inclusivos.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de infografías a través de Educamos-clm sobre “El paso a la ESO”. - Charla informativa sobre el “El paso a la ESO”. - Plan de acogida a familias. - Reuniones de principio de curso con las familias (de todo el grupo-clase) como vía de información directa de todo aquello que tiene relación con la vida del centro (tutorial, propia de cada nivel educativo...). - Planificación de tutorías individualizadas con las familias a petición de cualquiera de las partes involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar en la medida de lo posible el rendimiento académico y la situación escolar. - Participación y presencia de las familias en los acontecimientos y celebraciones del trimestre, para crear la consciencia de pertenencia a un colectivo que trabaja para



		mejorar la vida escolar e incidir en la relevancia de participar en asambleas del AMPA, las reuniones con las familias y en todas aquellas actividades que tengan su origen o destino en la escuela.
Recursos		
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de acogida de alumnado de nueva incorporación. - PREPARA-T. - PAT. - Planes de trabajo. 		
Temporalización		
Fecha inicio:		Fecha fin:
Evaluación		
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja desde su área alguna técnica de estudio. - Da orientaciones acerca de cómo se deben organizar el trabajo escolar en casa. - Trabaja temas transversales desde su área. - Realiza y sigue los planes de trabajo de sus alumnos/as. - Realiza derivaciones al EOA de posibles ACNEAES. - Pone en marcha medidas ordinarias de aula para alumnado con alguna dificultad en el aprendizaje, antes de derivarlos al EOA. - Lleva a cabo las medidas metodológicas establecidas en los planes de trabajo.
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Hace un uso adecuado de la agenda para la organización del trabajo en casa . - Realiza la tarea escolar en casa de manera autónoma. - Cumple con los plazos de entrega de trabajos y tareas establecidos. - Conoce los itinerarios académicos a partir de Primaria. - Asume y realiza las responsabilidades otorgadas en el aula y/o centro de manera rotatoria. - Nivel de autoestima. - Colabora en el uso de herramientas en pro de la convivencia desarrolladas en el aula (libro de convivencia, rincón de los abrazos, etc).



		<ul style="list-style-type: none"> - Participa en las dinámicas de clase de manera cooperativa y colaborativa. - Utiliza el diálogo como forma de resolver conflictos. - Valora las diferencias. - Es solidario, generoso y noble con sus compañeros.
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce las técnicas de estudio que se trabajan en clase. - Conoce pautas para ayudar a sus hijos/as en la organización del trabajo escolar en casa. - Conoce la organización académica de la ESO: nº de asignaturas, horarios, optativas, diversificación curricular?, etc. - Satisfacción con el asesoramiento e información ofrecida desde el centro.
Instrumentos evaluación	Google form./ Liveworksheets/ aulas virtuales/blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento	

OBJETIVO 9:

Profesorado/centro: conocer aspectos importantes sobre las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro

Alumnos: conocer aspectos importantes sobre las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro

Familias: conocer aspectos importantes sobre las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro

ACTUACIÓN: aplicar y cumplir las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.	
Tareas y agentes	
Centro/ profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, aplicación, seguimiento y difusión, de las normas de convivencia del centro. - Conocimiento de los diferentes protocolos de prevención ante cualquier maltrato: realizar una infografía de ellos.
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las normas de convivencia del centro. - Elaboración de las normas de convivencia del centro y aula. - Informar a los alumnos mediante charlas de las diversas modificaciones y actuaciones del centro. - Tutorías afectivas con los alumnos que lo requieren.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y conocimiento de las normas de convivencia del centro. - Informar a las familias a través de la plataforma Educamos CLM, página web, reuniones generales, de las actividades que se llevan a cabo en el tiempo de recreo, de la elaboración de las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.



	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a las familias a través de la plataforma Educamos CLM, página web, reuniones generales de las actividades de mediación escolar. 		
Recursos			
Normas de convivencia del centro. Carta convivencia. Google form.			
Temporalización			
Fecha inicio:	septiembre	Fecha fin:	junio
Evaluación			
Indicadores de logro	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en la elaboración y difusión de las normas de convivencia. - Participa en la elaboración de la carta de convivencia del centro. 	
	Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las normas de convivencia del centro y del aula. - Cumplimiento de estas normas de convivencia - Asamblea diaria en el aula para recordar las normas básicas de convivencia y conducta, premiar conductas solidarias, cooperativas, etc; tratando de no focalizar la atención en aquellos alumnos disruptivos. 	
	Familias	<ul style="list-style-type: none"> - Conocen las normas de organización, funcionamiento y convivencia del en el centro. 	
Instrumentos evaluación	Google form./ Liveworksheets/ /blogs de profesores/ Educamos/fichas de seguimiento		

4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, a lo largo del curso en los diferentes órganos de coordinación del centro. Esto permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunicad educativa respecto a las actuaciones. El equipo directivo debe poder recibir en todo momento información actualizada de cómo va llevándose a cabo este plan, y especialmente, las dificultades que puedan surgir a la hora de su aplicación.

Previo a la realización del Plan de Igualdad y Convivencia, se realizará una evaluación inicial o diagnóstica, a cargo del EOA, a través de cuestionarios enviados por Educamos-clm a profesorado del centro y familias, y alumnado de manera impresa.

De la difusión de este plan se encargará dirección. Se realizará en las reuniones de CCP, claustro, consejo escolar, y la temporalización de sus acciones figurará en la PGA.



Igualmente, a principio de curso se enviará a las familias un extracto del plan de convivencia y, si es el caso, se anotarán sus sugerencias, que podrían ser tenidas en cuenta siempre dentro de la normativa en vigor, en las próximas revisiones.

La misma información se le transmitirá al alumnado, adaptándose a los distintos niveles, en las asambleas a lo largo del primer trimestre y en cada momento que el tutor/a estime conveniente. También se recogerán las posibles sugerencias del alumnado que puedan ser tenidas en cuenta como propuestas de mejora de este plan.

Trimestralmente, la comisión de convivencia del Consejo Escolar alzaré informe de las incidencias, medidas adoptadas y propuestas de mejora del trimestre, y al finalizar el curso elaborará una memoria y el consejo escolar evaluará el plan.

No hemos de olvidar que esta propuesta de trabajo ha de ser flexible y adaptada a las necesidades y demandas de cada grupo y cada curso, por tanto, en su implantación habrá que introducir las modificaciones pertinentes que exige nuestra realidad.

En la PGA se incorporarán las medidas que, con el propósito de mejora y para todo el curso, se programen y planifiquen como consecuencia del informe final de la convivencia del curso anterior y de la priorización establecida por los órganos de coordinación docente.

Criterios de evaluación para evaluar el Plan de Igualdad y Convivencia:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

CEIP Tirso de Molina

Urb. Mendoza s/nº

45122 Argés (Toledo)



Dña. Ana Belén Díaz Puente, como secretaria del CEIP TIRSO DE MOLINA, de Argés, certifica que el PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA, del CEIP TIRSO DE MOLINA, es aprobado por el Consejo Escolar, en sesión ordinaria, realizada el día 25 de octubre de 2022, tras ser informado y escuchado el Claustro de profesores.

Para que conste a los efectos oportuno, firmo la presente con el Vº B. de la directora del centro.

En Argés, a 25 de octubre de 2022

Vº. Bº. de la Directora

Fdo.: Mª Victoria Sánchez Muriel



La Secretaria

Fdo.: Ana Belén Díaz Puente

CEIP "TIRSO DE MOLINA"

Tlfnº/Fax.: 925376483 45000278.cp@edu.jccm.es - <http://pagina.jccm.es/edu/cp/tirsodemolina/>

PLAN DE ACOGIDA



CEIP TIRSO DE MOLINA, ARGÉS TOLEDO

CURSO 2022-2023

PLAN DE ACOGIDA

I.-JUSTIFICACIÓN.

La llegada a un nuevo Centro de un nuevo alumno o alumna y su familia supone un proceso de adaptación que implica asimilar nuevas normas, pautas de comportamiento y nuevos contenidos curriculares.

El proceso de adaptación es especialmente difícil para el alumnado que presenta una serie de barreras hacia el aprendizaje. Por eso es fundamental que exista una actitud positiva hacia el nuevo centro y que este tenga una acogida adecuada a las características del nuevo alumnado.

Por ello, nos vemos en la necesidad de elaborar unas directrices para dar respuestas, desde nuestro Centro, diseñando nuestro Plan de Acogida.

Consideramos que un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al Centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y darle la mejor respuesta educativa.

Las actuaciones deberán contemplar: medidas dirigidas al alumnado recién llegado y a su familia, medidas dirigidas al alumnado receptor, así como al profesorado del Centro.

II.-OBJETIVOS.

A) OBJETIVO GENERAL

Facilitar la acogida e integración socioeducativa del alumnado y profesorado, promoviendo el acceso, permanencia y promoción educativa.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa.
2. Intentar que nuestro Centro sea compensador de todo tipo de desigualdades: afectivas, sociales, económicas, religiosas e ideológicas.
3. Desarrollar hábitos de convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
4. Favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado de nueva escolarización introduciendo los cambios y recursos necesarios en la organización escolar.
5. Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los compañeros y compañeras y profesorado hacia los recién llegados para que conozcan el ámbito escolar, las normas básicas y con ello conseguir su integración de forma satisfactoria.
6. Garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.
7. Prevenir el absentismo, y en su caso actuar para solucionarlo si se produce.
8. Fomentar y facilitar la adquisición, lo más rápido posible, de la lengua de acogida. (alumnado inmigrante).
9. Potenciar la integración de las familias a la comunidad educativa y estrechar la colaboración con el colegio.

III.- MEDIDAS Y ACTIVIDADES.

A) MEDIDAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO QUE PRESENTAN BARRERAS EDUCATIVAS

El alumnado que presentan barreras hacia el aprendizaje, que llega a nuestras aulas, ya ha sido valorado por el Equipo de Orientación Educativa de otro centro y han determinado las necesidades educativas que presenta en su dictamen de escolarización.

Tras la lectura de los informes se organiza la respuesta educativa con los recursos que dispone el centro, maestra de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, ATE y Fisioterapeuta en función de las necesidades que presente el alumnado.

ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO

Se le informará a su nuevo/a tutor o tutora de las características, necesidades, nivel de competencia curricular, metodología de trabajo más adecuada y pautas de conducta a seguir.

Se le aconsejará al tutor o a la tutora que informe a su grupo clase sobre lo que pueden hacer y en lo que hay que ayudarles por las dificultades que presenten. Así como de las medidas que favorezcan la empatía hacia este alumnado y el conocimiento de su problemática.

ALUMNADO QUE SE INCORPORA PROCEDENTE DE OTROS CENTROS.

Empezaremos estudiando los informes incluidos en los expedientes. En caso de dudas, recabaremos información del centro de origen por otros medios.

Además, priorizaremos la tutoría con los padres y las madres de este alumnado sobre los demás para un mejor conocimiento de sus circunstancias, limitaciones, personalidad...

ALUMNADO CON NEAE DE TRES AÑOS DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO:

- Durante el mes de septiembre recibirán los apoyos de PT y AL dentro de su aula ordinaria. Esto nos va a permitir la observación dentro del grupo (una de las estrategias de evaluación más importantes en estas edades) y la adaptación del discente a su grupo clase.
- Con la familia de los alumnos y las alumnas de 3 años con NEE se tiene un primer contacto en junio del curso anterior, durante el cual se intercambia información, se realiza la presentación del profesorado de infantil y del EOA. (Equipo de Orientación y Apoyo), se les enseñan las dependencias del Centro en las que sus hijos e hijas van a trabajar y disfrutar de su tiempo de ocio y sobre todo, se les disipan miedos y se les aclaran dudas sobre cómo se va a enfocar el trabajo con ellos y ellas.

Para todos en general, este tiempo de acogida coincidirá con la evaluación inicial y en función de la cual intentaremos adecuar los horarios que ya se hicieran previamente. Para la elaboración de los grupos de alumnos y alumnas se tendrá en cuenta la cercanía en cuanto a edad y nivel de competencia curricular.

Durante el tiempo de recreo, animaremos a sus compañeros y sus compañeras, a que incluyan en sus juegos y actividades a este alumnado.

La finalidad última de estas medidas es que el alumno con NEE se encuentre bien, tanto dentro de su aula ordinaria como en las aulas de apoyo específico (PT, AL, y fisioterapia). Para ello, procuraremos que los agrupamientos sean flexibles con posibilidad de cambios que permitan mejorar la atención y sobre todo que la relación profesor- alumno sea lo más cercana posible, permitiendo así la creación de un clima de trabajo adecuado.

B) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo las instrucciones recogidas en la Orden 121/2022 del 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que comparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha , en el artículo 14, jornada escolar, calendario y horario general del centro, punto 12 , los colegios de educación infantil y primaria programarán la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado del primer curso de segundo ciclo educación infantil que se escolarice por primera vez , garantizando en todo caso el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso. El programa de adaptación será elaborado por el equipo de ciclo y contemplará:

- a) Intercambio de información y acuerdos con las familias de los alumnos, así como los mecanismos de colaboración para su mejor inserción.

Una buena información y colaboración de las familias es fundamental ya que deben conocer el proceso de cambio por el que va a pasar su hijo o hija y poner en práctica unas líneas de actuación (en el hogar) para que se lleve a cabo de la mejor forma posible.

Para el nivel de 3 años, desde el centro, en el mes de junio, se programan reuniones informativas para las familias con los siguientes puntos a tratar:

- Normas de organización de la educación infantil, haciendo especial hincapié en la autonomía básica del alumnado para la asistencia a un centro escolar.
- Distribución de las partes más relevantes de los documentos del Centro: normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro. Plan de Igualdad Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de lectura, ...

En el mes de septiembre se realizará otra reunión general informativa donde se presentarán a los/as tutores/as y se abordarán temas de:

Organización de grupos durante el periodo de adaptación.

Material que los alumnos deben traer al colegio.

Calendario de almuerzos, dinámica de ellos.

Babi y color.

Actividades en los patios de recreo.

Comedor escolar.

Salidas del centro...

Entrevistas individuales con las familias durante la primera semana de septiembre:

- Cumplimentación de formularios con los datos personales y ficha de información médica....

- b) La distribución flexible del tiempo , para facilitar la incorporación gradual del alumnado y se garantice el horario normalizado en un periodo máximo de siete días lectivos apartir del inicio de las clases en el centro.
- c) Las actividades específicas encaminadas a una mejor adaptación son:

El tutor o la tutora, en coordinación con sus compañeros o compañeras de nivel, planificarán los primeros días del curso para que la entrada al Centro se realice de la manera más adecuada:

1. PRIMER DÍA DE CLASE.

- Recibimiento de los alumnos y las alumnas.
- Saludos y presentación.
- Se les enseña la ubicación física de la clase: dónde están los percheros, su mesa, su silla, el material para el aseo, los rincones y las zonas de juego.
- Se les explican las normas elementales de la convivencia: hacer la fila, salida al baño, permanecer sentados en los desayunos, atender a las explicaciones del tutor o tutora...
- Las familias podrán asistir al aula para facilitar esta incorporación

2. PRIMERA SEMANA DE CLASE.

- Evaluación inicial para conocer el nivel del que parten los alumnos y las alumnas.
- Continuación de las explicaciones de las normas básicas.

Una vez finalizada la primera semana se comenzará el temario propio de cada nivel.

Para que el Plan de Acogida se lleve a cabo satisfactoriamente es conveniente que el listado provisional del alumnado esté disponible antes del inicio del curso escolar (mes de junio). De esta forma, en el mes de septiembre, se podrá preparar el material necesario para el correcto recibimiento del alumnado:

- Colocación de nombres y fotos en perchas, sillas, mesas y materiales.
- Estudio de los informes para tener conocimiento previo del alumnado del grupo.
- Listín telefónico para urgencias.
- Listado de alumnos y alumnas con enfermedades relevantes.

3. ACOGIDA ALUMNADO DE INFANTIL CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Antes del inicio del nuevo curso escolar, en el mes de junio, el equipo docente de Educación Infantil junto con el equipo de orientación y apoyo (profesorado de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, fisioterapeuta, educadora y monitora de especial) recibirá en el Centro a los padres y a las madres junto con sus hijos e hijas diagnosticados con necesidades específicas de apoyo educativo.

La finalidad de dicha entrevista inicial es la de establecer un primer contacto, presentar al profesorado y personal que va a atender a su hijo e hija, conocer las necesidades y características de los niños y niñas, de primera mano, así como tranquilizar a las familias sobre la atención que va a recibir en el Centro.

Este primer contacto es fundamental pues marcará positivamente la relación profesorado-alumnado y familias.

C) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. PRIMER CICLO DE PRIMARIA

1. COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR.

- El tutor o tutora y especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (si en el grupo hubiera alumnado con NEE) se reunirán con el/el correspondiente tutor/tutora del curso anterior.
- Se estudiarán los informes del alumnado del curso anterior.
- Antes del comienzo de las actividades lectivas, los tutores y las tutoras mantendrán un primer contacto con las familias para la entrega del material didáctico y libros de texto. Con ello se pretende conseguir dos objetivos:

1. Organización del aula antes de la recepción del alumnado.
2. Toma de contacto entre el triángulo educativo: profesorado, alumnado y familias.

2. PRIMER DÍA DE CLASE.

- Presentación del profesorado: tutor o tutora y especialistas E: Física Inglés, Música y Religión.
- Saludos, encuentros y presentación de compañeros y compañeras (Alumnado de nueva incorporación) salidas del centro..
- Conocimiento del Centro y sus dependencias.
- Conocimiento de subidas y bajadas al aula.
- Horario de clase.

3.PRIMERA SEMANA.

- a) Información y estudio de las principales normas que rigen la convivencia del centro: ROF, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de Evaluación...
- b) Repaso de los contenidos del curso anterior.
- c) Evaluaciones iniciales de las distintas materias.
- d) Finalizada la semana se comienzan el temario propio del nivel.

D) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

1. PRIMER DÍA DE CLASE:

- Recogeremos al alumnado en el lugar asignado para cada grupo. Subimos a clase, indicándoles cuál es la escalera de subida al aula.
- Saludos en clase.
- Si el/la profesor/ profesora es nuevo/a, se presenta y pasa lista para ir conociendo al alumnado de su grupo.
- Presentación del grupo al alumnado de nuevo ingreso.
- Contamos cómo han ido las vacaciones y los proyectos y salidas que se han programado para este curso.
- Recordamos las normas de clase.
- El tutor o la tutora reparte el listado de material y horario de clase.

- Estudio de las normas del Centro: normas de clase, normas de organización, convivencia y funcionamiento, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de lectura, Evaluación...
- Se nombran los encargados de responsabilidades diversas y a los delegados o delegadas de clase.
- Se realizan las pruebas iniciales de las distintas materias.
- Se aclaran dudas referidas al curso y al grupo.
- Repaso de los contenidos básicos del curso anterior.

Después de la primera semana se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

E) ACTIVIDADES DE ACOGIDA. TERCER CICLO

1. PRIMER DÍA DE CLASE:

- Recepción del alumnado en el porche y subida a clase.
- Presentación personal del tutor o tutora y especialistas.
- Saludos de bienvenida.
- En este primer día cada alumno y cada alumna se sienta según su preferencia.
- Pasamos lista y presentamos al alumnado de nuevo ingreso.
- Nos contamos cómo nos ha ido las vacaciones.
- Entrega de la lista con el material necesario para el curso y el horario.
- Lectura de las normas de clase (colocación en filas, subidas y bajadas de escaleras, utilización de aseos, normas de comportamiento, etc.).
- Estudio de las normas generales del Centro: normas de clase, normas de organización, convivencia y funcionamiento, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Plan de lectura, Evaluación...
- Exposición de los objetivos que tenemos este año y las salidas que vamos a hacer, fuera del centro.
- Elección de encargados, responsables y delegados/as de clase.
- Redacción de un texto sobre las experiencias del verano.
- Expresión escrita.
- Exposición oral.
- Realización de las pruebas iniciales de las distintas materias.
- Actividades y repaso general de los contenidos básicos del curso anterior, después de realizar las pruebas iniciales.

Después de la primera semana se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

IV.-ACOGIDA ALUMNADO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Es fundamental que toda la comunidad educativa vaya percibiendo la llegada de alumnado inmigrante como un hecho enriquecedor.

Por ello, diseñamos un *PLAN DE ACOGIDA* no solo para el alumnado inmigrante, sino para todos los alumnos y las alumnas que se incorporan al centro de forma tardía, con los siguientes *objetivos*:

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos. Facilitar los trámites de matriculación.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros y compañeras.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos alumnos y alumnas ante una situación desconocida, como la llegada a un nuevo centro.

V.- LLEGADA DE UN NUEVO ALUMNO O ALUMNA AL CENTRO COMENZADO EL CURSO.

Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno o alumna.

A) FINALIDADES DE LA RECEPCIÓN:

- La recepción tendrá lugar en la Secretaria o despachos de Dirección o Jefatura de Estudios.
- Matriculación del alumno o la alumna. Se le dará de alta en la aplicación informática
- Información a la familia de los servicios y funcionamiento del Centro
- Entrega de los libros de texto y agenda escolar, si el alumno o alumna es de Educación Primaria.
- Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales y/o refuerzo pedagógico.
- Si el alumno o la alumna presenta dificultades con la Lengua Castellana se le asignará, temporalmente, refuerzo educativo preferente e individual, hasta que adquiera las competencias básicas necesarias para seguir las clases con normalidad e integrarse en el grupo.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.
- Se mostrará al alumno o alumna las instalaciones y dependencias del Centro. **B)**

B) ASIGNACIÓN DE CURSO.

- La Dirección asignará al alumno o alumna al grupo de alumnos y alumnas aplicando los siguientes criterios:

Si el alumno o alumna presenta, o se le han detectado, necesidades educativas especiales, la asignación se realizará por este orden:

1. Curso con menor numero de ALUMNOS/ANEE.
2. En el caso de igualdad del supuesto anterior, curso con menor número de alumnos y alumnas matriculados/as.
3. Si el alumno o alumna no presenta necesidades educativas especiales se le asignará al curso con menor número de alumnos y alumnas.

4. En el caso de igual número de alumnos y alumnas matriculados, e igualdad de alumnado de necesidades educativas especiales, se asignará al grupo que le corresponda por orden alfabético.
- Asignado/a a un curso, la secretaría le incluirá en la lista correspondiente, grabándolo/a en la aplicación informática e informando al tutor o tutora de su incorporación.
 - Estos criterios se aplicarán también para el alumnado de nueva incorporación y repetidor.

C) PRESENTACIÓN.

La primera hora, antes de entrar en clase, el Equipo Directivo presenta al alumno al tutor o tutora.

El tutor o la tutora informará de su incorporación al resto del profesorado que le imparte clase.

El tutor o la tutora entrega y explica al alumno o a la alumna:

- El horario del curso.
- La relación de profesorado y áreas.
- Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...
- El tutor o la tutora emplazará a la familia a una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.
- Explicará y localizará en un mapa, el país de origen del nuevo/a alumno o alumna, su comunidad, ciudad, lengua y costumbres.
- A continuación, el tutor o la tutora:
 1. Presenta al alumno o alumna al resto de la clase.
 2. Sitúa al nuevo alumno o alumna junto al delegado o delegada durante un plazo de entre uno y tres días.
- Corresponde al Delegado/a y Subdelegado/a, Encargado
 1. Orientar al nuevo/a alumno o alumna en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
 2. Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros/as y acompañándolo en el primer recreo.

IX.- PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

A) OBJETO.

Definir las actividades destinadas a facilitar la incorporación de todo el personal al nuevo curso académico.

B) ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El personal docente (funcionarios, interinos que ocupen vacantes para todo el curso y sustitutos/as) y el personal de administración y servicios (no docente).

Al comienzo y a lo largo de cada curso académico, en relación con la incorporación del profesorado al Centro, pueden darse las siguientes situaciones:

- Profesorado: funcionarios e interinos (pertenecientes a la plantilla anual) que participen en la jornada de acogida al profesorado, en las actividades de 1er día.
- Profesorado interino que sean nombrados después de la jornada de acogida y que vayan a ocupar una vacante para todo el curso.
- Profesorado sustituto que se incorporen a la plantilla del Centro para cubrir las bajas por enfermedad, permisos o licencias de los profesores o las profesoras titulares.

El profesorado es un elemento fundamental para que el funcionamiento general del Centro, y para que Plan de Refuerzo Educativo en particular, sea satisfactorio. Que el profesorado se sienta “a gusto” y se implique e identifique con el proyecto y el método de trabajo del Centro depende en buena medida que los resultados que se obtengan sean satisfactorios. Con el propósito de conseguir un buen ambiente e implicación se pondrá en práctica un plan de acogida que propicie la consecución de los objetivos propuestos en el proyecto del Centro.

C.- ACTUACIONES.

- Presentación de los profesores y las profesoras al Centro y entrega de credenciales.
- Cumplimentar la ficha personal del profesorado.
- Presentación del profesorado.
- Visita y conocimiento del Centro y sus dependencias.
- Será el equipo directivo, los encargados de mostrar al nuevo profesorado la ubicación de aulas y demás dependencias del Centro.
- Ayuda en la tramitación de documentación.(Dirección)
- Información sobre la localidad y su entorno (comunicaciones, vivienda, servicios, festividades, puntos de interés, etc.).
- Entrega de un dossier (carpeta de acogida) con todos aquellos documentos e impresos que conforman el fundamento y método de trabajo del Centro.
- Seguir un procedimiento de adscripción a niveles, elección de grupos (tutorías), aulas, listas, etc., coordinado y que respete los derechos, y a ser posible las preferencias, de todo el profesorado.
- Información sobre los recursos del Centro, su localización y normas de utilización (impresoras, audiovisuales, fondos bibliográficos y legislativos, etc.).
- Información sobre las decisiones previamente adoptadas por el Centro en lo relativo a materiales de aula (libros, etc.), materiales de uso del alumnado, forma de adquisición, etc.
- Estas actividades se realizarán en los primeros días del curso. En uno de estos días el Centro ofrecerá a todo el profesorado un aperitivo de bienvenida (en un descanso del trabajo, a mitad de la mañana por ejemplo) para facilitar el contacto y la convivencia.
- Facilidades en el proceso de traslado e instalación.
- Otras medidas e iniciativas que sobre la marcha, o a sugerencia del profesorado, puedan facilitar el proceso de acogida y adaptación.

La acogida al profesorado en general se realizará coincidiendo con la sesión del Claustro de Profesores que se celebre el primer día de septiembre. En esta sesión la Directora procederá a dar la bienvenida a los nuevos profesores y profesoras. Se repartirán las carpetas al profesorado de nuevo ingreso, explicarán su contenido, e informarán sobre las novedades de cara al nuevo curso.

X.-PLAN DE ACOGIDA A LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

En el momento de la matriculación, entrega de la documentación informativa necesaria: boletín informativo, horarios, servicios, etc.

Concertación de entrevista con el tutor o tutora asignado/a a su hijo o hija (documentación e información de aula: normas básicas., compromisos educativos y de convivencia...).

Reunión inicial de curso (junto al resto de padres y madres) para conocer el equipo de profesorado que va a atender a sus hijos e hijas, recibir informaciones de interés y conocer al resto de las familias.

Reuniones específicas (en el caso de alumnado extranjero) para fomentar el proceso de integración y valorar su importancia y necesidad.

XI.-TRÁNSITO DEL ALUMNADO DE PRIMARIA A LOS IES

Para facilitar el tránsito de Educación Primaria a Secundaria se realizarán las siguientes actuaciones:

- Visita del alumnado de 6º curso al instituto de referencia.
- Charlas orientativas al alumnado de 6º curso impartidas por el profesorado del IES.
- Charlas orientativas a las familias impartidas por el director y Orientadora del IES de referencia. (en nuestro Centro)
- Reunión de los Equipos Docentes de cada grupo de sexto para tratar la promoción del alumnado.
- Reunión conjunta de las orientadoras de los dos centros educativos y Jefa de Estudios de nuestro Centro.
- La directora del centro facilita y explica la documentación para la elección del IES de su preferencia.
- Se establecen reuniones de los Equipos Directivos de ambos centros y profesorado del Equipo de tercer ciclo y de Orientación y Apoyo.
- Se estudian y se aplican las pruebas mínimas facilitadas por el IES.
- Se aplica el plan de tránsito de Primaria a Secundaria presentado por el EOE.
- La Jefa de Estudios envía los informes del alumnado de refuerzo educativo.
- La secretaria del Centro remite el expediente académico del alumnado a los IES.

XII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA.

El Plan de Acogida será supervisado e informado y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, quedando integrado en el Proyecto Educativo del Centro.

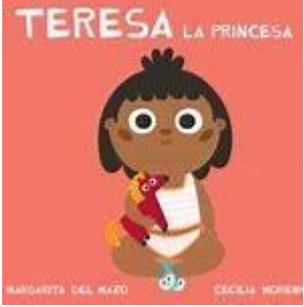
La orientadora, recabando información de los Equipos de Ciclos, realizará trimestralmente el seguimiento y la evaluación del programa, realizando las propuestas de mejora que considere conveniente que serán trasladadas al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación.

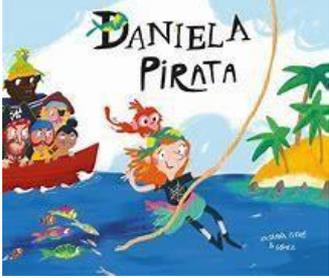
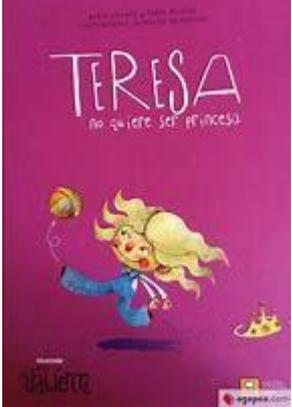
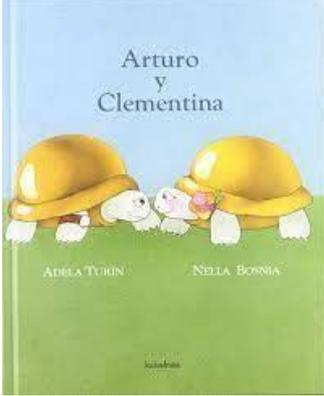
En junio se hará la evaluación final, que se incorporará a la Memoria Final de Autoevaluación junto con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente curso

ANEXO . CUENTOS PARA TRABAJAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN

Aquí presentamos algunos de ellos, pero se deja abierta la posibilidad de adquirir algún otro título que el profesorado considere oportuno o interesante para trabajar con sus alumnos y alumnas.

TÍTULO	IMAGEN	DE QUÉ TRATA
"Cola de sirena"		De la identidad y expresión de género, la igualdad, diversidad de opiniones, el respeto y la tolerancia, el aprender a gestionar los miedos y la exteriorización de sentimientos.
"La mitad de Juan"		Ayuda a entender que no hay cosas de niños ni de niñas sino... ¡De personas!
"La cenicienta que no quería comer perdices"		Rompe con el estereotipo de "princesa", de una manera humorística, informal y divertida
"La peluca de Luca"		Rompe con los estereotipos y además nos muestra a Luca, un niño valiente.

<p>"Rosa caramelo"</p>		<p>Trata sobre igualdad de una manera muy dulce y muy adaptada para los y las más peques.</p>
<p>Teresa la princesa</p>		<p>Es una historia perfecta para contar y cantar, con la que los más pequeñines de la casa disfrutarán. Teresa es valiente. Teresa es audaz. Y tiene una historia que puedes cantar.</p>
<p>El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa.</p>		<p>El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa es un cuento para reflexionar sobre los estereotipos y la creatividad de los más pequeños</p>
<p>Cuando las niñas vuelan alto</p>		<p>Ideal para el empoderamiento femenino. Una historia de unas niñas luchadoras, llenas de esperanza</p>
<p>Las niñas serán lo que quieran ser</p>		<p>Violeta, Martina, Adriana y Jimena se enfrentan de nuevo a la banda de NO LO CONSEGUIRÁS. ¡Por fin Violeta, Adriana, Jimena y Martina se han desprendido de todas las piedras en los bolsillos y pueden volar!</p>

<p>Daniela pirata</p>		<p>Uno de los mejores cuentos para educar en igualdad, en coeducación. Trata la temática de los valientes, aventureros y temidos piratas desde una perspectiva que aleja esta imagen al rol masculino, dándole una oportunidad a las niñas para poder forjar su personalidad también en esta dirección</p>
<p>Benito y su carrito</p>		<p>El tío Paco anda muy preocupado. Hay algo que le ha desconcertado. Su sobrino, el pequeño Benito, quiere comprarse un carrito. ¡Qué locura, qué alboroto! ¿Por qué no preferirá una moto?</p>
<p>Teresa no quiere ser princesa.</p>		<p>Teresa no quiere ser princesa, ni dulce, ni sumisa, ni con labios de fresa. Ella prefiere en los charcos saltar. ¡Las cosas de niñas? se han de acabar! ¡Ni siempre de rosa! ¡Ni siempre esperando! ¿Acaso no ves que el cuento está cambiando?</p>
<p>Arturo y Clementina.</p>		<p>¿Qué le decía Arturo a Clementina?, ¿cómo se sentía Clementina?, ¿cómo te sentirías tú si te dijeran que eres tonta, descuidada, torpe...?, ¿qué creéis que le pasaba a Arturo?, ¿qué ha pasado entre ellos? Arturo decía que a Clementina no le faltaba de nada, ¿qué le faltaba a Clementina? Hablamos de una manera sencilla, de que hay hombres que hacen esto a las mujeres, que las tratan mal y que esto se llama violencia de género.</p>

--	--	--

TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO	MES	EFEMÉRIDES
Infantil y primer ciclo primaria: https://www.lamochiladelarcoiris.com/propuesta-de-actividades-para-trabajar-el-25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-infantil-y-primer-ciclo-de-primaria/	NOVIEMBRE	25 N. día mundial de la eliminación de la violencia contra la mujer. 20 NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DERECHO
Campaña de Navidad “juguete no sexista, no violento”. (Infantil) https://www.juntadeandalucia.es/iam/index.php/areas-tematicas-coeducacion/2021-2022/campana-del-juego-y-el-juguete-no-sexista-no-violento-2021-22	DICIEMBRE	Navidad
- 7 miradas, 7 colores (libro para actividades). Más actividades: https://www.ayudaparamaestros.com/search/la-bel/D%C3%ADa%20de%20la%20Paz	ENERO	30 E. Día de la no violencia y la Paz.
https://colegioprincesasofia.es/actividades-para-celebrar-el-dia-internacional-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia-11-de-febrero	FEBRERO	11 F. Día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.
https://www.ayudaparamaestros.com/search/la-bel/D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer	MARZO	8 M. día de la mujer.
https://www.ayudaparamaestros.com/search/la-bel/Libros%20infantiles	ABRIL	2. Día internacional del libro infantil y juvenil.
https://www.guiainfantil.com/ocio/actividades-para-ninos/actividades-y-planes-para-el-dia-de-la-familia-en-el-aula-o-en-casa/	MAYO	15 M. Día internacional de las Familias.
https://www.ayudaparamaestros.com/search/la-bel/Medio%20ambiente	JUNIO	5 J. Día mundial del medio ambiente.

INFOGRAFÍAS A FAMILIAS

TÍTULO INFOGRAFÍA	MES



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

CEIP Tirso de Molina

Urb. Mendoza s/nº

45122 Argés (Toledo)



CARTA CONVIVENCIA CEIP “TIRSO DE MOLINA”

La Carta de Convivencia del C.E.I.P. “TIRSO DE MOLINA” de Argés, Toledo, tiene como finalidad fomentar en nuestro centro educativo un clima que posibilite la educación del alumnado en los principios democráticos de la Constitución Española, los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el ejercicio de una cultura ciudadana democrática.

Por ello, los Principios y Valores que orientan la convivencia en nuestro centro, quedan recogidos en esta Carta de Convivencia, como una declaración que guíe y dirija todas nuestras actuaciones de acuerdo a los ámbitos de aplicación y principios generales establecidos por el Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (D.O.C.M. de 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Los principios recogidos en nuestro Proyecto Educativo van encaminados al logro del equilibrio en el desarrollo integral de la persona favoreciendo el equilibrio personal y la convivencia, esta es una labor de toda la comunidad educativa.

LOS VALORES BÁSICOS POR LOS QUE SE DEFINE EL CENTRO SON:

1-. JUSTICIA Y SOLIDARIDAD, mediante la colaboración y ayuda mutua, fomentando el compañerismo.

2-. RESPETO Y TOLERANCIA a las normas de convivencia del centro y de la sociedad en general.

3-. EL VALOR DEL COMPROMISO, la amistad y el amor entre las personas.

4-. LA INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO individual y colectivo para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.

5-. La defensa y la práctica de la IGUALDAD entre hombres y mujeres a desarrollar en casa, en la escuela y en la sociedad en general.

6-. La defensa de la PAZ, mediante la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.

7-. Capacidad de DIÁLOGO Y CONSENSO, como forma de llegar a acuerdos.

8-. Convivencia DEMOCRÁTICA, con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

9-. DEFENSA DE LA SOSTENIBILIDAD, desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.

10-. AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES, fomentando las relaciones adecuadas

CEIP “TIRSO DE MOLINA”

Tlfnº/Fax.: 925376483 45000278.cp@edu.jccm.es - <http://pagina.jccm.es/edu/cp/tirsodemolina/>



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

CEIP Tirso de Molina

Urb. Mendoza s/nº

45122 Argés (Toledo)



entre la Comunidad Educativa para conseguir una positiva identidad personal.

11-. PLURALISMO: fomentando el respeto a la existencia de muchas creencias y valores diferentes.

12-. ESFUERZO: dando herramientas para animar a los alumnos/as, alentándolos a continuar y motivándolos a tener éxito.

Estos valores son el fundamento de los principios educativos que guía a la comunidad educativa.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1-. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Se Posibilitará una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La enseñanza y aprendizaje basados en equidad y calidad, que permita a nuestro alumnado desarrollar sus capacidades y competencias en un contexto inclusivo, atendiendo a la diversidad de sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

2-. ESCUELA INCLUSIVA. Se garantizará la igualdad de oportunidades, la normalización y la inclusión educativa en todo el alumnado del centro.

Trabajaremos por la eliminación de las discriminaciones, practicando una educación para la igualdad y de atención a la diversidad que favorezca la inclusión, valorando el enriquecimiento de la complementariedad

3-. AUTONOMÍA RESPONSABLE Y AUTOEVALUACIÓN. Fomentaremos el ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el niño/a construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación, creando una imagen positiva de sí mismo.

Ayudaremos a nuestros alumnos/as e hijos/as en este proceso mediante una participación real y efectiva, cada sector desde su responsabilidad, estando abiertos al diálogo con ellos y entre los diferentes sectores de esta Comunidad Educativa con el fin prioritario de posibilitar un clima de convivencia adecuado en nuestro Centro y que contribuya así a la formación de personas respetuosas, responsables, solidarias, tolerantes y justas con los demás.

4-. PLURILINGÜISMO E INTERCULTURALIDAD. Incorporamos el Plurilingüismo y la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, fomentando la relación del alumnado y facilitando su participación en otros ámbitos.

Consideramos básico el respeto y tolerancia hacia todas las ideologías y creencias que no supongan discriminación alguna hacia los demás por cualquier razón (raza, sexo, religión, lugar de nacimiento...).

5-. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Se fomentará la participación democrática en: la

CEIP“TIRSO DE MOLINA”

Tlfnº/Fax.: 925376483 45000278.cp@edu.jccm.es - <http://pagina.jccm.es/edu/cp/tirsodemolina/>



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

CEIP Tirso de Molina

Urb. Mendoza s/nº

45122 Argés (Toledo)



cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.

Trabajaremos por un Colegio democrático, por lo que se intentará dar a los alumnos/as la formación más objetiva posible para que progresivamente se formen sus propios criterios y, analizando la realidad, puedan ir tomando decisiones responsables

6-. FORMACIÓN EN VALORES. Se formará al alumnado en valores de manera que sean vividos en el aula y en el centro por todos, siendo uno de los pilares fundamentales de la convivencia.

Nos comprometemos a transmitir los valores básicos de una sociedad democrática (el respeto hacia los demás, hacia uno mismo y a las normas de convivencia, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, el diálogo, etc.) y participar en la mejora de esa sociedad mediante una convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos.

7-. USO DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. Se incorporará en el currículo el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación adaptándolas a las necesidades del alumnado e inculcando el uso responsable de las tecnologías.

8-. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. Mejoraremos nuestra práctica educativa buscando la innovación y la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollo de información y conocimientos con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, que incorpore los valores y la utilización de las herramientas de la sociedad de la información y la comunicación a través de las metodologías activas y cooperativas, así como el interés prioritario por la lectura y la investigación y el uso fluido de lenguas extranjeras.

9-. MEDIO AMBIENTE. Educaremos al alumnado en el cuidado del Medio Ambiente y la Naturaleza, formándolos como futuros miembros de la sociedad que forman parte.

10-. RESPETO A LA PRIVACIDAD. Se respetará la identidad, dignidad e integridad de las personas que forman parte de la Comunidad Escolar.

11. DEPORTE como práctica que potencie un ocio sano del mismo como vía de cooperación, respeto e inclusión.

12.- COOPERACIÓN: Desarrollo de aptitudes de voluntariado, cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan el desarrollo de competencias sociales

Todos estos principios y valores enumerados, procurarán que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sea aceptado y practicado de manera natural por todos los componentes de la Comunidad Educativa.

Aprobada en sesión ordinaria de Consejo Escolar, el día 25 de octubre de 2022.

CEIP“TIRSO DE MOLINA”

Tlfnº/Fax.: 925376483 45000278.cp@edu.jccm.es - <http://pagina.jccm.es/edu/cp/tirsodemolina/>